

He recibido con el sentimiento de la mas profunda gratitud la atenta y honrosa comunicacion de V.S. del 18 del corriente, en que se sirve participarme el acuerdo tomado por la Junta Oyo con particular satisfaccion el contenido de esta comunicacion.

La Junta Oyo con particular satisfaccion el contenido de esta comunicacion.

Por acuerdo de la Junta sus secretarios se hizo de mis escasos méritos y servicios en favor del país, si bien no faltos de celo y de disinterés, única circunstancia que puede hacerlos aceptables.

Alvario de Trunvaga

Al reconocerlo así, la Junta general ha recompensado ampliamente cuanto pudieran valer y esta simple manifestacion bastaria para llenarme de orgullo; pero añadiendo a ello una prenda que me sirva de constante recuerdo de tan señalada merced, sube de punto mi gratitud y me empena mas y mas en mostrarme siempre digno de su confianza y benevolencia.

La Provincia puede estar bien segura de que ninguno de sus hijos me olvidará en amor patrio, y de que a su bienestar y a la conservacion de sus instituciones venerandas consagraré mi celo y eficacia, ya que no me cabe la suerte de disponer de elevados medios y de poderosa influencia.

Habiendo sido V.S. el respetable conducto de tan grata resolucion,

me atrevo a suplicarle, se sirva ma-
nifestar á la Provincia los sentimientos
de mi inalterable reconocimiento.

Dios guarde á V.S. muchos años.
Madrid 22 de Enero de 1849.

Fran.^{co} del Acebál
y Erratía



Fr. D. Benito Maria de Vivanco, Diputado
general de la M. N. y M. L. Provincia de Alava